San Lorenzo, 22 de diciembre de 2020.-

NOTA DOC – SENACSA 2055/2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020 y en calidad de Declaración Jurada, la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2020 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos" ID: 385.371**, a fin de exponer los motivos por los cuales la Convocante ha tomado la decisión de suscribir el contrato con las firmas adjudicadas, antes de haberse cumplido el plazo para la formulación de protestas.

Tal como se desprende de los documentos subidos en el sistema, la adjudicación fue resuelta por la máxima autoridad, en virtud a la Resolución N° 1277/2020 del 01 de diciembre, recayendo la misma en las ofertas presentadas por las firmas **Mega Service S.R.L., Tirol SRL, Parana Comercial de Guillermina Rodríguez, NM Diseños de Nélida Mendoza y Ka'avotory Ind. Y Com. De Fany Cardozo,** en base al informe de evaluación emitido por el comité designado para el efecto. Los contratos fueron suscritos entre las fechas 14 y 15 de diciembre, plazo previo a los diez días hábiles para la impugnación, considerando la necesidad imperiosa de contar los productos adjudicados, en atención al plazo de ejecución del mismo y al plazo tope de adjudicación 2da etapa, establecido por el Ministerio de Hacienda según resolución MH N° 347.

Cabe destacar que esta UOC ha optado por notificar a los participantes del proceso, vía correo electrónico y hasta la fecha de la formalización no hemos tomado conocimiento de impugnación alguna.

La presente se hace en los términos y condiciones del Art. 3°, Inc. "a" de la resolución DNCP N° 3893/2020, del 04 de setiembre del corriente año.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA